

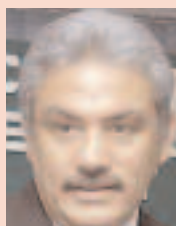
Alberto Cárdenas Jiménez y Mateo A. Castillo Ceja, México. **Un ensayo descriptivo de proyecto sobre el logro de la participación en desarrollo sustentable en lo referente al Principio 3**

La Carta de la Tierra en México: Acciones para avanzar hacia sociedades democráticas justas, participativas, sustentables y pacíficas



Alberto Cárdenas Jiménez ocupó el cargo de director de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales durante el período 2003-2005.

Posee amplia experiencia como servidor público. En el 2001, se desempeñó como el primer Director General de la Comisión Nacional de Bosques. De 1995 al 2001 fue Gobernador del Estado de Jalisco. Durante su gestión, realizó una reforma integral de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y reformas municipales y electorales que dieron origen a una nueva constitución estatal. Además, inició el Programa de Regionalización como una estrategia para lograr un desarrollo sustentable, equilibrado y justo, de cara a los problemas y desafíos de la pobreza, la globalización y la desigualdad. De 1992 a 1994, ocupó el cargo de Presidente Municipal de Ciudad Guzmán en Jalisco. Su trayectoria política se ha desarrollado dentro del *Partido Acción Nacional* como miembro del Comité Ejecutivo Nacional, Secretario de Estudios del Comité Ejecutivo Municipal en Ciudad Guzmán y director de los procesos electorales internos y externos.



Mateo A. Castillo Ceja es Presidente del Consejo Estatal de Ecología de Michoacán y, junto con muchos otros, ha fomentado verdaderos procesos

de participación social en el desarrollo de políticas públicas ambientales para un México sustentable. Es una persona altruista que forma parte del movimiento humanitario

mundial. Se le considera una autoridad nacional en la implementación de la Agenda 21 local. Ha representado a la sociedad civil de México en múltiples foros y cumbres internacionales. Castillo es el principal promotor en México de la Carta de la Tierra y fundador de la Secretaría Nacional. Fue galardonado con el Premio al Mérito Ciudadano en el año 2003, y en el 2004 recibió una mención honorífica mediante el Premio Nacional al Mérito Ecológico.

Para construir una sociedad democrática justa, participativa, sustentable y pacífica, que se base en el respeto a los derechos humanos universales, la justicia económica y social y una cultura de paz, según se expresa en el tercer Principio de la Carta de la Tierra, es absolutamente necesario proteger y conservar el medio ambiente y los recursos naturales, reconociendo su vital importancia para la seguridad y desarrollo de las naciones. En este siglo XXI, los pueblos del mundo no pueden ignorar el hecho de que los recursos naturales son esenciales para sustentar la vida. El no reconocer su valor social, económico y político conduce a su destrucción y limita la expansión del desarrollo nacional y global.

La riqueza natural de nuestro planeta es nuestro seguro de vida en un mundo cambiante. El bienestar de la humanidad depende de la preservación de todos los sistemas ecológicos. Si hemos de construir un mundo de paz, libertad y dignidad para todos, necesitamos suelos fértiles, mares sanos y agua y aire limpios.

México ha reconocido que la libertad de acción de quienes utilizamos y disfrutamos esta riqueza, está condicionada a las necesidades de las sociedades del mañana. Además de poseer, administrar y utilizar los recursos naturales, el deber esencial de la sostenibilidad es que tenemos la responsabilidad de prevenir el deterioro ambiental y conservar las condiciones para que las futuras generaciones tengan la posibilidad de disfrutar de un entorno saludable.

México, con su megadiversidad, constituye un tesoro nacional y mundial. Así, a finales del año 2000, el Presidente de México, Vicente Fox, declaró el agua y los bosques como asuntos de seguridad nacional. Desde entonces, el sector ambiental de México se ha concentrado en detener y revertir la degradación de los ecosistemas, mientras se restauran la biodiversidad y los recursos naturales, haciendo énfasis en que los costos ambientales deben reflejarse en el valor social, ambiental y económico de los servicios provistos por los ecosistemas.

Las políticas ambientales nacionales dieron un salto cualitativo hacia adelante al priorizar el manejo sustentable del agua y los bosques y al hacer converger las políticas públicas para fomentar el desarrollo sustentable. La nueva política ambiental se fundamenta en el manejo interno que aplica instrumentos promocionales y de planificación, apoyada en un marco legal constantemente actualizado. Estos ejes de la nueva política ambiental corresponden a los principios de la Carta de la Tierra: La inclusión de los criterios de sostenibilidad en las políticas nacionales de desarrollo,

la participación y la responsabilidad social compartida, el fortalecimiento del manejo ambiental por parte del Estado, la lucha contra la impunidad ambiental y el apego escrupuloso a la legislación y a la responsabilidad.

Las distintas instituciones del gobierno federal que están a cargo de formular y ejecutar las políticas sociales y económicas del país, han asumido compromisos específicos con el fin de avanzar hacia un desarrollo sustentable en nuestro país.

Esta gestión nacional, coordinada por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), ha sido fructífera. Se firmó el convenio para la Legislación Ecológica Costera y Marina del Golfo de California, con la participación de las siguientes Secretarías: Turismo, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentos, Marina, Comunicaciones y Transporte, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Administración; así como los gobiernos de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit. Este proceso de Legislación Ecológica de la Tierra permite y garantiza la incorporación del conocimiento local y participación activa de las comunidades locales en el diseño de las políticas para el uso y provecho de la tierra y los recursos naturales.

Hemos redirigido recursos federales hacia las áreas de interés social y ambiental, como lo son las Áreas Naturales Protegidas donde viven los indígenas, con el fin de incentivar la reconversión productiva hacia actividades sustentable que mejoren la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, a la vez que fomentan el desarrollo local y regional. Un ejemplo de dicho esfuerzo es el desarrollo de los servicios de ecoturismo que ofrecen la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Secretaría de Turismo. Creamos un Programa Nacional de Energía y Medio Ambiente a través del cual la Secretaría de Energía y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales diseñaron la base para fomentar el desarrollo de fuentes de energía limpias para el país.

La educación es el medio esencial para promover el desarrollo sustentable. A esto se debe que México fue el primer país en firmar su compromiso con la iniciativa de las Naciones Unidas que declaró el período 2005-2015 como el Decenio para la Educación con miras al Desarrollo Sustentable. Desde el año 2001, SEMARNAT ha estimulado el establecimiento de una Estrategia Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable, con el respaldo de los Planes Estatales de Educación Ambiental, Capacitación y Comunicación Educativa para el Desarrollo Sustentable. Para mediados del 2005, ya habíamos logrado veinticuatro Planes Estatales, además de un programa educativo ambiental para el área metropolitana de la Ciudad de México, todos producto de acuerdos consensuados con la sociedad civil organizada, firmados en talleres con participación del público y destacando la Carta de la Tierra como una herramienta educativa dentro de los planes.

En México también hemos logrado importantes avances en la consolidación de profundas transformaciones hacia el desarrollo de la vida política e institucional del país. Los resultados son alentadores en términos de la expresión y participación de la sociedad, que ofrece propuestas mucho más maduras para las prioridades de nuestra nación.

En términos del fortalecimiento de las instituciones de gobierno, los cambios también son evidentes. El proceso de gobernabilidad reconoce la importancia de la participación social en la búsqueda y generación de consenso para la adopción de políticas públicas adecuadas en la sociedad, la economía y el medio ambiente. Hemos creado y fortalecido los procesos de consulta y participación para nuestra sociedad; hoy día tenemos una Ley de Transparencia y de Información Gubernamental y Pública que proporciona información veraz y oportuna a la sociedad.

El conocimiento de la Carta de la Tierra incentiva la participación social y fortalece las gestiones de adelanto en pro del desarrollo legal e institucional. Para poder avanzar con los mandatos de la Cumbre de

la Tierra e iniciar los acuerdos de la Agenda 21, México promueve los procesos democráticos de participación social a través de un Consejo Consultor para el Desarrollo Sustentable (CCDS) a nivel nacional y cinco a nivel regional. El objetivo principal de estas instituciones es procurar una participación amplia e informada en la toma de decisiones y resolución de conflictos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo.

El primer borrador de la Carta de la Tierra fue remitido al CCDS en 1997, mientras se buscaba el consenso para su elaboración. A partir de ese momento, el Consejo Nacional se comprometió con la visión de un país democrático: justo, sustentable y pacífico.

En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable realizada en Johannesburgo, Sudáfrica en el 2002, el Presidente de la República, Vicente Fox, hizo público su compromiso de apoyar y difundir la Carta de la Tierra y sus principios y valores fundamentales del desarrollo sustentable. Durante esta Cumbre, la Iniciativa de la Carta de la Tierra presentó la propuesta de la Alianza Tipo II denominada "Educación para una Vida Sustentable con la Carta de la Tierra". El gobierno mexicano, a través de SEMARNAT, destacó la pertinencia de considerar la Carta de la Tierra como una herramienta educativa para adquirir una mejor comprensión de las elecciones decisivas que debe hacer la humanidad y la necesidad urgente de comprometerse a un modo de vida sustentable.

Entre los resultados obtenidos durante la Cumbre de Johannesburgo, firmamos algunos acuerdos entre el CCDS y varios países y organizaciones no gubernamentales para la ejecución de la Alianza Tipo II. De conformidad con estos acuerdos, los CCDS aceptaron la tarea de desarrollar una estrategia nacional para difundir y consolidar los principios y valores contenidos en la Carta de la Tierra, con el fin de ofrecer educación y capacitación a las comunidades y autoridades locales sobre los principios fundamentales del desarrollo sustentable y su incorporación en el proceso de toma de decisiones.

En México, la Carta de la Tierra está integrada a la capacitación comunal y a los programas de desarrollo como una guía para introducir el desarrollo sustentable. Uno de los principales indicadores de apoyo al programa es la firma del aval mediante el cual las comunidades, autoridades locales, universidades y/o empresas, finalmente reconocen a la Carta de la Tierra como un importante punto de referencia ético para el desarrollo sustentable y se comprometen a utilizarla como guía y marco ético en la toma de decisiones, en el desarrollo de planes y políticas, así como una herramienta educativa para el desarrollo sustentable. A la fecha, se ha obtenido el aval de veinte presidencias municipales, quince de las principales instituciones académicas del país, tres organizaciones no gubernamentales nacionales y un organismo privado dedicado al manejo de ecosistemas con base en el ecoturismo.

La integración del Comité Nacional para la Carta de la Tierra cumple con uno de los compromisos adquiridos por el CCDS. Este comité se conformó con representantes de los cinco Consejos Regionales para el Desarrollo Sustentable, el Consejo Nacional y otras instituciones directamente relacionadas con el proyecto, como SEMARNAT, a través del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, de la Secretaría de Educación Pública y de varias organizaciones no gubernamentales. Al mismo tiempo, treinta y dos estados de México continúan promoviendo el proyecto nacional de la Carta de la Tierra y la Alianza Tipo II denominada “Educación para una Vida Sustentable con la Carta de la Tierra”.

Mediante esfuerzos realizados en el campo de la educación, capacitación, comunicación, información y atención a las comunidades locales, la Secretaría ha alcanzado resultados alentadores al utilizar la Carta de la Tierra como herramienta educativa y guía básica en el diseño de los talleres orientados a crear conciencia sobre los principios y valores de la sostenibilidad. Al mismo tiempo, se puso en marcha el primer título universitario en “Educación, Comunicación e Información Ambiental con la Carta de la Tierra”, que culminó con

el desarrollo de la Maestría en “Educación para el Desarrollo Sustentable con la Carta de la Tierra” dentro del marco del Decenio de Educación para el Desarrollo Sustentable.

Como parte del esfuerzo para crear conciencia entre todos los mexicanos de este aporte a la sostenibilidad, justicia y paz mundiales, a la fecha se han distribuido más de treinta mil ejemplares de la Carta de la Tierra (adaptada a la cultura mexicana), así como la difusión electrónica mediante la Internet. En este sentido, en un esfuerzo conjunto con diversas instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales, se han creado versiones para los niños y jóvenes, así como traducciones a las principales lenguas indígenas del país, como lo son el purépecha y el maya. Una nueva extensión de este esfuerzo permitirá traducir la Carta de la Tierra al lenguaje Braille para que los no videntes también puedan aprender sobre nuestro compromiso.

Con la convicción de que el cambio es posible si actuamos local y globalmente en pro de un mundo más justo, sustentable y pacífico, reconocemos que los principios y valores expresados en la Carta de la Tierra desempeñan un papel importante en la edificación de sociedades democráticas y participativas. Reconocemos que una participación social significativa implica coordinación y compromiso de responsabilidad compartida, antes de ser capaces de enfrentar y resolver problemas ambientales, participar activamente en la lucha contra la pobreza y alcanzar una educación de calidad, igualdad de género, y respeto y aceptación de los conocimientos tradicionales.

Este esfuerzo debe ser congruente con los valores de democracia, paz y justicia social. Estamos convencidos de que la humanidad puede llevar a cabo la misión vital de cuidar de nuestro planeta, garantizando una existencia social compartida mediante la solidaridad y la tolerancia. ●